



DECRETO ALCALDICIO No. 1.959.-

LITUECHE, 26 de Agosto de 2014.

CONSIDERANDO :

- La solicitud de Permiso Administrativo, con goce de remuneración, presentada por los funcionarios municipales, doña Silvana Mori Céspedes y Doña Iris Maldonado Rodríguez, que se adjunta.
- Que, el uso de permiso administrativo antes señalados no entorpece el normal funcionamiento del municipio.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en los artículos 107° y 108°, de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorícese el uso de Permiso Administrativo, con goce de remuneración, de los Funcionarios municipal que se señala:

Nombre Funcionario	Silvana Morí Céspedes	Número de días	½ día A.M.
Cargo	Contrata Administrativa E.M.	desde	28-08-2014
Grado	16°	hasta	28-08-2014
Número de días que tiene derecho	½ día	días pendientes	0 día

Nombre Funcionario	Iris Maldonado Rodríguez	Número de días	01 día
Cargo	Planta Profesional E.M.	desde	27-08-2014
Grado	11°	hasta	27-08-2014
Número de días que tiene derecho	04 días	días pendientes	03 días

- 2.- Remítase copia del presente Decreto a la unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en las carpetas de los funcionarios individualizados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



MA. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



*** RENE ACUNA ECHEVERRIA**
Alcalde

RAE/APC/MSOP/EGV/lcd
Distribución

- Secretaría Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo